

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

UNIVERSIDADES

13630 *Resolución de 1 de junio de 2023, de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.*

De conformidad con lo dispuesto en la disposición transitoria décima primera de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del sistema universitario (en adelante LOSU) el presente concurso se regirá por la normativa vigente antes de la entrada en vigor de esta ley orgánica, siendo de aplicación la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, (modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y por el Real Decreto-ley 10/2015, de 11 de septiembre, por el que se conceden créditos extraordinarios y suplementos de crédito en el Presupuesto del Estado y se adoptan otras medidas en materia de empleo público y de estímulo a la economía), el Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, por el que se regula el régimen de los concursos de acceso a Cuerpos Docentes Universitarios, los Estatutos de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, aprobados por Decreto 107/2016, de 1 de agosto, del Gobierno de Canarias (BOC de 9 de agosto), (en adelante Estatutos de la ULPGC) y el Procedimiento para la provisión de plazas de Profesorado de los Cuerpos Docentes Universitarios, Resolución de 14 de enero de 2009 (BOC de 25 de marzo).

Este Rectorado, a la vista del acuerdo adoptado por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria de 15 de mayo de 2023, ha resuelto convocar a concurso de acceso las plazas de Profesor/a Titular de Universidad, que se detalla en el anexo I de la presente resolución, dotada en el estado de gastos del presupuesto de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y contenidas en la Oferta de Empleo Público del Personal Docente e Investigador para el año 2021 (BOC de 22 de noviembre de 2021) y Oferta de Empleo Público del Personal Docente e Investigador para el año 2022 (BOC de 26 de junio de 2022), autorizadas por la Dirección General de Universidades del Gobierno de Canarias, con sujeción a las presentes bases de la convocatoria.

Bases de la convocatoria

1. Normas generales

De conformidad con lo dispuesto en la disposición transitoria décima primera de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del sistema universitario (en adelante LOSU) el presente concurso se regirá por la normativa vigente antes de la entrada en vigor de esta ley orgánica, siendo de aplicación la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, (modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y por el Real Decreto-ley 10/2015, de 11 de septiembre, por el que se conceden créditos extraordinarios y suplementos de crédito en el Presupuesto del Estado y se adoptan otras medidas en materia de empleo público y de estímulo a la economía), el Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, por el que se regula el régimen de los concursos de acceso a Cuerpos Docentes Universitarios, los Estatutos de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, aprobados por Decreto 107/2016, de 1 de agosto, del Gobierno de Canarias (BOC de 9 de agosto), (en adelante Estatutos de la ULPGC) y el Procedimiento para la provisión de plazas de Profesorado de los Cuerpos Docentes Universitarios, Resolución de 14 de enero de 2009 (BOC de 25 de marzo).

A los efectos de dichos concursos el mes de agosto será inhábil, no obstante, el periodo inhábil de dicho mes no afectará a los actos administrativos relacionados con la admisión de los/las aspirantes al concurso.

2. Requisitos de los/las candidatos/as

Para ser admitido a los citados concursos, las personas interesadas deberán reunir los siguientes requisitos:

2.1 Requisitos generales:

a) Nacionalidad: Ser español/a. No obstante, podrán participar en idénticas condiciones que los/as españoles/as los/las nacionales de algunos de los demás Estados miembros de la Unión Europea o nacional de algún Estado al que en virtud de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores/as.

También podrá participar el/la cónyuge de los/las españoles, de los/las nacionales de alguno de los demás Estados miembros de la Unión Europea y de los/las nacionales de algún Estado, al que en virtud de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores/as, siempre que no estén separados de derecho, así como sus descendientes y los del/la cónyuge, menores de veintiún años o mayores de dicha edad que vivan a sus expensas.

Asimismo, podrán participar, las personas interesadas de nacionalidad extranjera no comunitaria, cuando en el Estado de su nacionalidad, a los/las españoles/las se les reconozca aptitud legal para ocupar en la docencia universitaria posiciones análogas a las de los/las funcionarios/as de los Cuerpos Docentes Universitarios españoles.

En el momento de presentación de la solicitud de participación en el proceso selectivo deberá acreditarse la nacionalidad, así como, en su caso, el vínculo de parentesco y el de vivir a expensas, conforme a lo previsto en el artículo 8 del Real Decreto 543/2001, de 18 de mayo, sobre acceso al empleo público de la Administración General del Estado y sus organismos públicos de nacionales de otros Estados a los que es de aplicación el derecho a la libre circulación de trabajadores/as.

La acreditación de la nacionalidad y demás requisitos exigidos en la convocatoria, se realizará por medio de los documentos correspondientes, certificados por las autoridades competentes de su país de origen traducido al español, que será la lengua oficial en la que tendrá lugar el desarrollo de las pruebas.

b) Edad: Tener cumplidos los dieciocho años y no haber cumplido los setenta años de edad.

c) No haber sido separado/a, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración del Estado o de la Administración Autónoma, Institucional o Local o de los Organismos Autónomos de ellas dependientes, ni hallarse inhabilitado/a para el ejercicio de funciones públicas.

Las personas interesadas cuya nacionalidad no sea española deberán acreditar, igualmente, no estar sometidos/as a sanción disciplinaria o condena penal que impida, en su Estado, el acceso a la Función pública.

d) No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor/a de Universidad.

e) Estar en posesión del título de Doctor.

2.2 Requisitos específicos:

Estar acreditados o acreditadas para el Cuerpo docente de Profesor/a Titular de Universidad.

2.3 Los requisitos enumerados en la presente base, deberán poseerse en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantenerse hasta el momento de la toma de posesión como funcionario/a de carrera.

3. Plazo y presentación de solicitudes

Los/las interesados/as en participar en la convocatoria deberán dirigir sus solicitudes al Vicerrectorado con competencias en profesorado de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria presentándolas obligatoriamente a través del Registro de la Sede electrónica de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, conforme se indica en el resuelve tercero, 2.e) de la Resolución del Rector de 2 de agosto de 2022, por la que se establece la obligatoriedad de relacionarse por medios electrónicos para este procedimiento. tal y como se indica en los apartados siguientes.

Las personas que opten a más de una plaza deberán presentar solicitud individualizada para cada una de ellas acompañada de la correspondiente documentación. En el supuesto de que en un mismo concurso se oferten más de una plaza, se presentará una única solicitud.

Para presentar la solicitud a través de la sede electrónica de esta Universidad <https://administracion.ulpgc.es> es necesario disponer de certificado digital o cl@ve. Se accederá al procedimiento denominado «Concurso al Cuerpo de Profesorado Titular de Universidad» dentro de la categoría «Procesos Selectivos»

Si los/las interesados/as no disponen de certificado digital, pueden encontrar información en la guía de obtención y uso del certificado digital disponible en la siguiente página web: http://e-administracion.ulpgc.es/obtener_certificado, o bien para obtener cl@ve visite la página: <https://clave.gob.es/>

En caso de problemas o dudas relativos al uso de la Sede Electrónica, los/las interesados/as pueden contactar con la Oficina de la Administración Electrónica de la ULPGC, a través del siguiente formulario <https://e-administracion.ulpgc.es/incidencias>

Para presentar la solicitud de participación, será necesario realizar las siguientes acciones:

- a) Cumplimentar los datos del formulario electrónico indicando en el campo «N.º Concurso» el número de concurso relacionado en el anexo I en el que desea participar.
- b) Incorporar la documentación que se especifica en esta base. Los documentos que se adjuntan deben cumplir con los siguientes requisitos para que la Sede los admita:

– Los formatos de archivos permitidos son: pdf.

La documentación estará distribuida en cinco archivos ordenados con el contenido que se indica a continuación, denominándose cada fichero en la forma que se especifica entre paréntesis:

1) Instancia de solicitud: se cumplimentará el formulario electrónico que se genera en la Sede.

2) Título académico de Doctor/a (por ambas caras) (Apellidos del solicitante _TÍTULO DOCTOR).

3) Otros Títulos académicos (por ambas caras) (Apellidos del solicitante _TÍTULO).

4) Justificante acreditativo del abono de 45 (cuarenta y cinco) euros en concepto de formación de expediente, a abonar en CaixaBank, código cuenta cliente ES6521007837111300152172. No se admitirán los pagos efectuados antes de la publicación de la convocatoria ni transcurrido el plazo de presentación de instancias. La falta de abono de los derechos de examen en tiempo y forma es insubsanable y determinará la exclusión del aspirante. No procederá la devolución de la cantidad indicada en ningún caso. (Apellidos del solicitante _PAGO).

5) Certificación de estar acreditado para el Cuerpo docente de Profesor/a Titular de Universidad señalada en la base 2.2 (Apellidos del/la solicitante _ CERTIFICACIÓN ACREDITATIVA).

6) De proceder, documento acreditativo de la discapacidad alegada (Apellidos del solicitante _ DISCAPACIDAD).

La Sede Electrónica será único medio válido a efectos de notificaciones.

Los documentos que se adjuntan deben cumplir con los siguientes requisitos para que la Sede los admita:

- Es preceptivo seguir el orden documental señalado en el apartado anterior.
- Los formatos de archivos permitidos son: pdf.

Toda la información referida a la convocatoria, podrá encontrarse en la página web de la Universidad accediendo al siguiente enlace:

<https://www.ulpgc.es/conv-pdi-func>

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

La documentación exigida en los puntos 1 a 5 alude a requisitos de participación en el concurso, cuya falta de cumplimiento o debida acreditación determinarán la exclusión de los/las solicitantes. La documentación del punto 6 se aporta a efectos de una eventual adaptación de las condiciones de celebración de la prueba en atención a la discapacidad acreditada

4. Admisión de aspirantes

4.1 Finalizado el plazo de presentación de solicitudes el Rector, dictará una Resolución, en el plazo máximo de quince días hábiles, declarando aprobada la lista provisional de admitidos/as y excluidos/as. Dicha Resolución, junto con las listas completas de admitidos/as y excluidos/as, las cuales indicarán, respecto a estos/as últimos/as, la causa de exclusión, se publicará en el Tablón de Anuncios en la dirección de internet, <https://www.ulpgc.es/conv-pdi-func>. Contra dicha Resolución las personas interesadas podrán presentar reclamación ante el Rector en el plazo de diez días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación del anuncio, o bien subsanar, en el mismo plazo, el motivo de la exclusión. En caso de no subsanar en tiempo y forma se les entenderá desistidos de su solicitud de participación en el concurso.

4.2 Finalizado el plazo de reclamaciones y resueltas las mismas, el Rector dictará Resolución aprobando la lista definitiva de candidatos/as admitidos/as y excluidos/as, que se publicará en la forma anteriormente establecida. Contra esta Resolución se podrá interponer recurso en los términos previstos en el artículo 112 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

De no haber reclamaciones a la lista provisional, esta adquiere la condición de lista definitiva.

De acuerdo con lo dispuesto en la Resolución de 7 de octubre de 1998, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se aprueba el modelo de impreso sobre solicitud de admisión a pruebas selectivas en la Administración Pública y liquidación de la tasa de derechos de examen y se dictan instrucciones complementarias sobre su aplicación, (BOE de 27 de octubre) y de conformidad con lo establecido por el artículo 12 de la Ley 8/1989, de 13 de abril, de Tasas y Precios Públicos, procederá la devolución de las tasas que se hubieran exigido, cuando no se realice su hecho imponible por causas no imputables al sujeto pasivo. En consecuencia, no procederá devolución alguna de los derechos de examen en los supuestos de exclusión de las pruebas selectivas por causa imputable al interesado/a. Por tanto, el supuesto tradicional de exclusión por no cumplir los requisitos o no aportar los documentos, exigidos en la convocatoria, no dará lugar a la devolución de los derechos de examen.

5. Comisiones

La composición de la Comisión es la que figura en el anexo I de esta convocatoria para cada una de las plazas convocadas.

En lo relativo a la constitución, sustituciones y funcionamiento de la misma se estará a lo previsto en el artículo 163 de los Estatutos de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria aprobados por Decretos 107/2016, de 1 de agosto, y 138/2016, de 10 de noviembre, del Gobierno de Canarias (BOC de 9 de agosto y 18 de noviembre de 2016) y en el Procedimiento para la Provisión de plazas de Profesorado de los Cuerpos Docentes Universitarios de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, aprobado por Acuerdo del Consejo de Gobierno de la ULPGC de 12 de diciembre de 2008 (BOULPGC 2.1.09), siendo de aplicación supletoria lo regulado en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público en cuanto al funcionamiento de los órganos colegiados.

Las Comisiones deberán constituirse en el plazo que estime, atendiendo a que el tiempo transcurrido entre la publicación de esta convocatoria y la resolución de adjudicación del concurso de acceso, en ella contenido, no podrá exceder de seis meses. Para ello la Presidencia Titular de la Comisión dictará Resolución por la que convocará a los/las miembros titulares y, en su caso, a los/las suplentes para proceder al acto de constitución de la misma, fijando el día, lugar y hora, lo cual lo hará con una antelación mínima de quince días naturales. En dicho acto, la Comisión fijará y hará públicos los criterios para la valoración del concurso, antes del acto de presentación de los/las candidatos/as.

6. Acto de presentación

Simultáneamente la Presidencia de la Comisión dictará Resolución convocando a todos/as los/las candidatos/as admitidos/as para realizar el acto de presentación, con señalamiento del día, hora y lugar de su celebración. Ambas Resoluciones habrán de ser notificadas a sus destinatarios con una antelación mínima quince días naturales respecto a la fecha del acto para el que son convocados.

En el acto de presentación, que será público, los/las concursantes entregarán la documentación correspondiente a la prueba y recibirán cuantas instrucciones sobre la celebración de ésta deban comunicárseles; asimismo se determinará mediante sorteo, el orden de actuación de los/las concursantes y se fijará el lugar, fecha y hora de las pruebas, que deberán comenzar dentro del plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al acto de presentación. Asimismo, cada candidato/a entregará un ejemplar para cada miembro de la Comisión de su currículum y el proyecto docente e investigador, pudiendo hacerlo en un archivo para cada miembro de la comisión, en formato digital y con idéntica estructura a la prevista para el desarrollo de las pruebas y los criterios para la valoración del concurso.

Cada candidato pondrá a disposición de la Comisión los originales de la documentación acreditativa de su currículum para mostrarlos a requerimiento de cualquier miembro de la Comisión.

Los/las concursantes podrán examinar la documentación presentada por los restantes aspirantes en cualquier momento, sin perjuicio de la plena aplicación del régimen de reclamaciones y recursos previsto en estas bases.

Antes del comienzo de la prueba cada miembro de la Comisión entregará al/la secretario/a un informe razonado sobre los méritos de las personas candidatas, así como del proyecto docente e investigador que presenta.

7. Prueba

El concurso de acceso será público y se celebrará en el Centro donde tenga su sede el Departamento. Constará de una prueba eliminatoria que consistirá en:

a) Exposición oral y defensa por la persona concursante de los méritos e historial académico, docente e investigador y, en su caso, asistencial-sanitario, alegados.

b) Exposición oral y defensa del proyecto docente e investigador en el que se refleje como desarrollaría las actividades relacionadas con el perfil de la plaza y la investigación dentro de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

c) Exposición oral, con una duración comprendida entre treinta y cuarenta y cinco minutos, de un tema elegido por la persona concursante perteneciente al proyecto docente que somete a defensa.

La duración máxima de la intervención de la persona concursante será de dos horas.

Una vez terminada la exposición y defensa, la Comisión debatirá con la persona concursante durante un plazo máximo de una hora y treinta minutos.

Una vez celebradas, las pruebas, la Comisión hará públicos los resultados de la evaluación de cada persona concursante, desglosada por cada uno de los aspectos evaluados.

8. Resolución del concurso

Las Comisiones juzgadoras propondrán al Rector, motivadamente, y con carácter vinculante, una relación de por orden de preferencia, para su nombramiento. La propuesta de provisión de plaza o plazas, se realizará por el sistema de votación, en el plazo máximo de treinta días hábiles a partir de la fecha del comienzo de las pruebas.

Se procederá a la provisión de las plazas convocadas cuando haya concursantes valorados/as favorablemente por dos de sus miembros. No podrá proponerse mayor número de nombramientos que el de plazas convocadas. Todos los concursos podrán resolverse con la no provisión de la plaza o plazas convocadas.

Junto con la propuesta, el/la Secretario/a de la Comisión en los siete días hábiles siguientes a la finalización de la actuación de la misma, deberá entregar en la Secretaría General de la Universidad, el expediente administrativo del concurso, que incorporará los siguientes documentos.

a) Acta de constitución de la Comisión y de cada una de las sesiones realizadas, en las que deberán constar las actuaciones fundamentales habidas.

b) Informes externos recabados por la Comisión de cada uno de los/las candidatos/as.

c) Documento en el que consten los criterios utilizados para la valoración de la prueba eliminatoria.

d) Documento en el que consten los informes de los/las miembros de la Comisión sobre cada candidato/a según lo dispuesto en el artículo 16.3 del Procedimiento para la provisión de plazas de Profesorado de los Cuerpos Docentes Universitarios.

e) Documento en el que conste la valoración razonada de la Comisión o de cada uno/a de sus miembros, sobre la prueba de cada uno/a de los concursantes.

f) Acta de propuesta de provisión de plazas de los/las concursantes que proceda, ordenados según sus méritos.

g) Currículum vitae, proyecto docente e investigador presentados por los/las candidatos/as.

Las personas concursantes podrán solicitar en la Secretaría General de la Universidad copia de la valoración razonada que la Comisión o cada uno/a de sus miembros, emitió sobre sus méritos.

9. Reclamaciones y recursos

Contra la propuesta de la Comisión de Selección, los/las candidatos/as podrán presentar reclamación ante el Rector en el plazo máximo de diez días hábiles.

Admitida a trámite la reclamación, se suspenderá el nombramiento hasta su Resolución definitiva.

Las reclamaciones serán valoradas por una Comisión formada por siete Catedráticos/as de Universidad, pertenecientes a diversos ámbitos del conocimiento con

amplia experiencia docente e investigadora, designados por el Consejo de Gobierno. Será presidida por el/la Catedrático/a de Universidad más antiguo/a ejerciendo las funciones de Secretario/a el/la Catedrático/a de Universidad con menor antigüedad.

La Comisión de reclamaciones examinará el expediente relativo al concurso, para velar por las garantías establecidas, y en el plazo máximo de tres meses ratificará o no la propuesta reclamada. El transcurso del plazo establecido sin resolver se entenderá como rechazo de la reclamación presentada. En el caso de no ratificar la propuesta, se retrotraerá el expediente hasta el momento en que se produjo el vicio, debiendo la Comisión de selección del concurso formular una nueva propuesta.

Las propuestas de Resolución de la Comisión de reclamaciones serán vinculantes para el Rector, que dictará Resolución conforme a las mismas. Las Resoluciones del Rector agotan la vía administrativa y serán impugnables directamente ante la jurisdicción contencioso-administrativa, de acuerdo con lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio.

Las reclamaciones, alegaciones e informe de la Comisión de selección, junto con el expediente administrativo del concurso, serán remitidos a la Comisión de reclamaciones, cuya composición y funciones serán análogas a lo previsto en el artículo 19 del Reglamento de procedimiento de creación y provisión de plazas de profesor de los cuerpos docentes universitarios.

La Comisión de Reclamaciones en ningún caso podrá sustituir la valoración de fondo realizada por la Comisión de Selección en el ejercicio de su criterio técnico sobre la idoneidad de los/las aspirantes.

La comisión de reclamaciones, examinada toda la documentación remitida, podrá adoptar en el plazo máximo de un mes a contar desde la fecha de recepción del expediente, alguna de las siguientes decisiones:

- a) Ratificar la propuesta de la comisión de selección.
- b) No ratificarla. En tal caso deberá indicar el motivo para ello, que quedará suficientemente justificado en su informe. Podrá, si lo estima procedente, proponer retrotraer las actuaciones del concurso.

La comisión de reclamaciones adoptará sus acuerdos por mayoría de sus miembros y, en caso de empate, será dirimente el voto de la Presidencia. El informe de la Comisión de Reclamaciones no será vinculante.

La resolución definitiva pone fin al proceso selectivo

Dicha resolución definitiva agota la vía administrativa y contra ella se podrá interponer recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses ante los Juzgados de lo Contencioso Administrativo, contados desde el día siguiente al de su publicación, sin perjuicio de la interposición de recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes, contado igualmente desde el día siguiente a la publicación de la Resolución. La interposición de recurso en vía administrativa no producirá en ningún caso efectos suspensivos del acto impugnado.

10. Documentación a presentar por las personas aspirantes propuestas

En los veinte días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, la persona aspirante propuesta deberá presentar, en el Registro General de esta Universidad, o por cualesquiera de los demás procedimientos señalados en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Pública, los siguientes documentos:

- a) Originales de la documentación requerida en la base 2.1 de esta convocatoria, al objeto de su cotejo o compulsa (DNI o documento equivalente, de ser de nacionalidad distinta a la española, Título de Doctor, otros títulos académicos aportados).
- b) Certificado médico oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor/a de Universidad.

c) Declaración jurada de no haber sido separado/a de la Administración del Estado, Institucional o Local, ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas en virtud de expediente disciplinario y de no hallarse inhabilitado/a para el ejercicio de la Función Pública. Los/las nacionales de los demás Estados miembros de la Unión Europea o de algún Estado a los que en virtud de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores/as, deberán acreditar, de conformidad con lo establecido en el artículo 7.2 del Real Decreto 543/2001, de 18 de mayo, no haber sido objeto de sanción disciplinaria o condena penal que impidan, en su Estado, el acceso a la función pública.

d) Documentación acreditativa de reunir los requisitos del artículo 4 del Real Decreto 1313/2007.

Los/las que tuvieran la condición de funcionarios/as públicos de carrera en activo, estarán exentos/as de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo del que dependan, acreditativa de su condición de funcionario/a y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

11. Nombramiento y toma de posesión

Cumplido el trámite establecido en el apartado anterior, el Rector procederá al nombramiento conforme a la propuesta realizada. El nombramiento especificará la denominación de la plaza, señalando el cuerpo y Área de Conocimiento, así como el Departamento al que se adscribe.

En el plazo máximo de veinte días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del nombramiento en el «Boletín Oficial del Estado», la persona propuesta deberá tomar posesión de su destino, momento en el que adquirirá la condición de funcionario/a del cuerpo docente universitario de que se trate, con los derechos y deberes que le son propios.

12. Disposición adicional

Todas las denominaciones en este texto que se han efectuado en género gramatical masculino se entenderán realizadas indistintamente en género femenino, dependiendo de la persona o cargo afectados por dichas denominaciones.

13. Disposición final

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Las Palmas de Gran Canaria en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación. No obstante, y sin perjuicio de que se pueda ejercitar cualquier otro que estime procedente, puede optarse por interponer contra la presente Resolución recurso de reposición ante el Rector de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación, en cuyo caso no podrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente mencionado en tanto no sea resuelto expresamente, o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, conforme a lo previsto en el artículo 112 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Las Palmas de Gran Canaria, 1 de junio de 2023.–El Rector, P.D. (Resolución de 5 de abril de 2021), la Vicerrectora Profesorado, Ordenación Académica e Innovación Educativa, Cecilia Dorado García.

ANEXO I

Concurso n.º: 01.
Código RPT: 1302251024.
OEP: 2022.
Cuerpo al que pertenece la Plaza: Profesor Titular de Universidad.
Área de Conocimiento: «Economía Aplicada».
Departamento al que está adscrita: Análisis Económico Aplicado.
Actividades a Desarrollar: Docencia en Economía Española y Análisis Económico.
N.º de Plazas: 1.
Clase de Convocatoria: Concurso-Oposición.

Comisión titular

Presidencia: Doña Lourdes Trujillo Castellano, Catedrática de Universidad de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.
Secretaría: Don Roberto Rendeiro Martín Cejas, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.
Vocalía: Don Francisco José Vázquez Polo, Catedrático de Universidad de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Comisión suplente

Presidencia: Doña Beatriz Tovar de la Fe, Catedrática de Universidad de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.
Secretaría: Don Juan Luis Eugenio Martín, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.
Vocalía: Don Jorge Pérez Rodríguez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Concurso n.º: 02.
Código RPT: 1302251025.
OEP: 2022.
Cuerpo al que pertenece la Plaza: Profesor Titular de Universidad.
Área de Conocimiento: «Economía Aplicada».
Departamento al que está adscrita: Análisis Económico Aplicado.
Actividades a Desarrollar: Docencia en Introducción a la Microeconomía y Macroeconomía.
N.º de Plazas: 1.
Clase de Convocatoria: Concurso-Oposición.

Comisión titular

Presidencia: Doña Concepción Román García, Catedrática de Universidad de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.
Secretaría: Don José María Pérez Sánchez, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.
Vocalía: Don Jorge Pérez Rodríguez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Comisión suplente

Presidencia: Doña Lourdes Trujillo Castellano, Catedrática de Universidad de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.
Secretaría: Don Juan Luis Eugenio Martín, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Vocalía: Doña Dolores Rosa Santos Peñate, Catedrática de Universidad de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Concurso n.º: 03.
Código RPT: 1436151004.
OEP: 2022.
Cuerpo al que pertenece la Plaza: Profesor Titular de Universidad.
Área de Conocimiento: «Medicina Preventiva y Salud Pública».
Departamento al que está adscrita: Ciencias Clínicas.
Actividades a Desarrollar: Docencia en Medicina Preventiva y Salud Pública (Grado en Medicina) e Investigación en Nutrición, Salud Pública y Enfermedades Crónicas.
N.º de Plazas: 1.
Clase de Convocatoria: Concurso-Oposición.

Comisión titular

Presidencia: Doña Almudena Sánchez Villegas, Catedrática de Universidad de la Universidad Pública de Navarra.
Secretaría: Don Octavio Luis Pérez Luzardo, Catedrático de Universidad de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.
Vocalía: Don Luis Peña Quintana, Catedrático de Universidad Vinculado de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Comisión suplente

Presidencia: Don Antonio Cabrera de León, Catedrático de Universidad de la Universidad de La Laguna.
Secretaría: Don Juan Ramón Hernández Hernández, Catedrático de Universidad Vinculado de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.
Vocalía: Doña Anna María Claudia Wagner, Profesora Titular de Universidad Vinculada de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Concurso n.º: 04.
Código RPT: 1361651007.
OEP: 2022.
Cuerpo al que pertenece la Plaza: Profesor Titular de Universidad.
Área de Conocimiento: «Derecho Mercantil».
Departamento al que está adscrita: Ciencias Jurídicas Básicas.
Actividades a Desarrollar: Docencia en Derecho Mercantil (Derecho societario, contratación, concursal).
N.º de Plazas: 1.
Clase de Convocatoria: Concurso-Oposición.

Comisión titular

Presidencia: Doña Rosalía Alfonso Sánchez, Catedrática de Universidad de la Universidad de Murcia.
Secretaría: Don Manuel María Sánchez Álvarez, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.
Vocalía: Doña Carmen Boldó Roda, Catedrática de Universidad de la Universidad de Jaime I de Castelló.

Comisión suplente

Presidencia: Doña María Lourdes Ferrando Villalba, Catedrática de Universidad de la Universidad de Valencia.

Secretaría: Don José Alejo Rueda Martínez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Oviedo.

Vocalía: Don Pablo Girgado Perandones, Catedrático de Universidad de la Universidad Rovira i Virgili.

Concurso n.º: 05.

Código RPT: 1441351003.

OEP: 2022.

Cuerpo al que pertenece la Plaza: Profesor Titular de Universidad.

Área de Conocimiento: «Derecho Constitucional».

Departamento al que está adscrita: Derecho Público.

Actividades a Desarrollar: Docencia en Derecho Constitucional.

N.º de Plazas: 1.

Clase de Convocatoria: Concurso-Oposición.

Comisión titular

Presidencia: Doña María del Rosario García Mahamut, Catedrática de Universidad de la Universidad Jaume I.

Secretaría: Don Juan Ramón Rodríguez-Drincourt Álvarez, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Vocalía: Don Miguel Ángel Presno Linera, Catedrático de Universidad de la Universidad de Oviedo.

Comisión suplente

Presidencia: Don José María Castellá Andreu, Catedrático de Universidad de la Universidad de Barcelona.

Secretaría: Don Vicente Jesús Navarro Marchante, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de La Laguna.

Vocalía: Doña María Esther Seijas Villadangos, Catedrática de Universidad de la Universidad de León.

Concurso n.º: 06.

Código RPT: 1322451012.

OEP: 2022.

Cuerpo al que pertenece la Plaza: Profesor Titular de Universidad.

Área de Conocimiento: «Educación Física y Deportiva».

Departamento al que está adscrita: Educación Física.

Actividades a Desarrollar: Docencia en Fisiología del ejercicio y Alimentación del deportista, nutrición y ayudas ergogénicas.

N.º de Plazas: 1.

Clase de Convocatoria: Concurso-Oposición.

Comisión titular

Presidencia: Don Joaquín Sanchís Moysi, Catedrático de Universidad de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Secretaría: Don Germán Vicente Rodríguez, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Zaragoza.

Vocalía: Doña Marcela González Gross, Catedrática de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.

Comisión suplente

Presidencia: Don Ignacio Ara Royo, Catedrático de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha.

Secretaría: Doña Nuria Garatachea Vallejo, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Zaragoza.

Vocalía: Doña Leonor Gallardo Guerrero, Catedrática de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha.

Concurso n.º: 07.

Código RPT: 1213451026.

OEP: 2022.

Cuerpo al que pertenece la Plaza: Profesor Titular de Universidad.

Área de Conocimiento: «Filología Inglesa».

Departamento al que está adscrita: Filología Moderna, Traducción e Interpretación.

Actividades a Desarrollar: Docencia en Inglés Turístico. Análisis discursivo y de la perspectiva en textos de especialidad en lengua inglesa.

N.º de Plazas: 1.

Clase de Convocatoria: Concurso-Oposición.

Comisión titular

Presidencia: Doña María Luisa Carrió Pastor, Catedrática de Universidad de la Universidad Politécnica de Valencia.

Secretaría: Don Víctor Manuel González Ruiz, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Vocalía: Don Adrián Fuentes Luque, Catedrático de Universidad de la Universidad Pablo de Olavide.

Comisión suplente

Presidencia: Doña Isabel Sofía Moskowich-Spiegel Fandiño, Catedrática de Universidad de la Universidad de La Coruña.

Secretaría: Doña María Isabel González Cruz, Catedrática de Universidad de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Vocalía: Don Miguel Fuster Márquez, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Valencia.

Concurso n.º: 08.

Código RPT: 1213451027.

OEP: 2022.

Cuerpo al que pertenece la Plaza: Profesor Titular de Universidad.

Área de Conocimiento: «Filología Inglesa».

Departamento al que está adscrita: Filología Moderna, Traducción e Interpretación.

Actividades a Desarrollar: Docencia en lingüística y lengua inglesa desde una perspectiva sincrónica y diacrónica.

N.º de Plazas: 1.

Clase de Convocatoria: Concurso-Oposición.

Comisión titular

Presidencia: Doña María Teresa Cáceres Lorenzo, Catedrática de Universidad de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Secretaría: Doña Dolores Fernández Martínez, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Vocalía: Don Francisco José Cortés Rodríguez, Catedrático de Universidad de la Universidad de La Laguna.

Comisión suplente

Presidencia: Don Antonio María Martín Rodríguez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Secretaría: Don José Manuel Rodríguez Herrera, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Vocalía: Doña Alicia Rodríguez Álvarez, Catedrática de Universidad de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Concurso n.º: 09.

Código RPT: 1062801002.

OEP: 2022.

Cuerpo al que pertenece la Plaza: Profesor Titular de Universidad.

Área de Conocimiento: «Estratigrafía».

Departamento al que está adscrita: Física.

Actividades a Desarrollar: Docencia en Oceanografía geológica y Diseño y realización de campañas oceanográficas. Investigación en procesos sedimentarios y peligros geológicos asociados en medios litorales y de plataforma.

N.º de Plazas: 1.

Clase de Convocatoria: Concurso-Oposición.

Comisión titular

Presidencia: Doña María Emma Pérez-Chacón Espino, Catedrática de Universidad de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Secretaría: Don Ignacio Alonso Bilbao, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Vocalía: Don Javier Gracia Prieto, Catedrático de Universidad de la Universidad de Cádiz.

Comisión suplente

Presidencia: Don José Mangas Viñuela, Catedrático de Universidad de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Secretaría: Doña Inmaculada Menéndez González, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Vocalía: Don Luis Francisco Hernández Calvento, Catedrático de Universidad de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Concurso n.º: 10.

Código RPT: 1063851017.

OEP: 2022.

Cuerpo al que pertenece la Plaza: Profesor Titular de Universidad.

Área de Conocimiento: «Física Aplicada».

Departamento al que está adscrita: Física.

Actividades a Desarrollar: Docencia en Física en el Grado en Ingeniería en Tecnología de la Telecomunicación e investigar en el análisis y síntesis de la cinemática de los movimientos rápidos mediante técnicas de inteligencia artificial.

N.º de Plazas: 1.

Clase de Convocatoria: Concurso-Oposición.

Comisión titular

Presidencia: Don Pablo Martel Escobar, Catedrático de Universidad de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Secretaría: Don Juan Miguel Gil de la Fe, Catedrático de Universidad de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Vocalía: Doña Constanza Rubio Michavila, Catedrática de Universidad de la Universidad Politécnica de Valencia.

Comisión suplente

Presidencia: Don Jesús García Rubiano, Catedrático de Universidad de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Secretaría: Doña Alicia María Tejera Cruz, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Vocalía: Don Rafael Rodríguez Pérez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Concurso n.º: 11.

Código RPT: 1070751029.

OEP: 2022.

Cuerpo al que pertenece la Plaza: Profesor Titular de Universidad.

Área de Conocimiento: «Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial».

Departamento al que está adscrita: Informática y Sistemas.

Actividades a Desarrollar: Docencia en Fundamentos de Sistemas Operativos, Virtualización y Procesamiento Distribuido.

N.º de Plazas: 1.

Clase de Convocatoria: Concurso-Oposición.

Comisión titular

Presidencia: Don Francisco Mario Hernández Tejera, Catedrático de Universidad de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Secretaría: Don Modesto Fernando Castrillón Santana, Catedrático de Universidad de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Vocalía: Don Carmelo Rubén García Rodríguez, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Comisión suplente

Presidencia: Don Luis Miguel Álvarez León, Catedrático de Universidad de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Secretaría: Doña Carmen Paz Suárez Araujo, Catedrática de Universidad de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Vocalía: Don Javier Jesús Sánchez Medina, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Concurso n.º: 12.

Código RPT: 1335401002.

OEP: 2021.

Cuerpo al que pertenece la Plaza: Profesor Titular de Universidad.

Área de Conocimiento: «Ingeniería Hidráulica».

Departamento al que está adscrita: Ingeniería Civil.

Actividades a Desarrollar: Docencia en Hidráulica e Hidrología.

N.º de Plazas: 1.

Clase de Convocatoria: Concurso-Oposición.

Comisión titular

Presidencia: Don Orlando Maeso Fortuny, Catedrático de Universidad de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Secretaría: Don Juan José Aznárez González, Catedrático de Universidad de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Vocalía: Don Miguel Ángel Franesqui García, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Comisión suplente

Presidencia: Don. Gabriel Winter Althaus, Catedrático de Universidad de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Secretaría: Don Gustavo Montero García, Catedrático de Universidad de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Vocalía: Don Alejandro Lomoschitz Mora-Figueroa, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Concurso n.º: 13.

Código RPT: 1115551012.

OEP: 2022.

Cuerpo al que pertenece la Plaza: Profesor Titular de Universidad.

Área de Conocimiento: «Ingeniería Química».

Departamento al que está adscrita: Ingeniería de Procesos.

Actividades a Desarrollar: Docencia en Experimentación en Ingeniería Química I y II.

N.º de Plazas: 1.

Clase de Convocatoria: Concurso-Oposición.

Comisión titular

Presidencia: Doña Ana María Blanco Marigorta, Catedrática de Universidad de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Secretaría: Don Antonio José Vera Castellano, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Vocalía: Doña Julia Claudia Mirza Rosca, Catedrática de Universidad de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Comisión suplente

Presidencia: Don José Jaime Sadhwani Alonso, Catedrático de Universidad de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Secretaría: Doña Zaida Cristina Ortega Medina, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Vocalía: Don Gabriel Winter Althaus, Catedrático de Universidad de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Concurso n.º: 14.

Código RPT: 1117901001.

OEP: 2022.

Cuerpo al que pertenece la Plaza: Profesor Titular de Universidad.

Área de Conocimiento: «Tecnología del Medio Ambiente».

Departamento al que está adscrita: Ingeniería de Procesos.

Actividades a Desarrollar: Docencia en Producción y Tratamiento de Agua del Grado en Ingeniería Química y Calidad y Medioambiente del Grado en Ingeniería en Tecnología Naval.

N.º de Plazas: 1.

Clase de Convocatoria: Concurso-Oposición.

Comisión titular

Presidencia: Don José Jaime Sadhwani Alonso, Catedrático de Universidad de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Secretaría: Doña María Dolores Marrero Alemán, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Vocalía: Don Gabriel Winter Althaus, Catedrático de Universidad de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Comisión suplente

Presidencia: Don José Antonio Carta González, Catedrático de Universidad de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Secretaría: Don Antonio José Vera Castellano, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Vocalía: Doña Ana María Blanco Marigorta, Catedrática de Universidad de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Concurso n.º: 15.

Código RPT: 1117901003.

OEP: 2022.

Cuerpo al que pertenece la Plaza: Profesor Titular de Universidad.

Área de Conocimiento: «Tecnología del Medio Ambiente».

Departamento al que está adscrita: Ingeniería de Procesos.

Actividades a Desarrollar: Docencia en Tecnologías del Medio Ambiente y Sostenibilidad I y II.

N.º de Plazas: 1.

Clase de Convocatoria: Concurso-Oposición.

Comisión titular

Presidencia: Doña Ana María Blanco Marigorta, Catedrática de Universidad de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Secretaría: Don Antonio Nizardo Benítez Vega, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Vocalía: Don José Antonio Carta González, Catedrático de Universidad de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Comisión suplente

Presidencia: Don José Jaime Sadhwani Alonso, Catedrático de Universidad de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Secretaría: Doña Julieta Cristina Schallenberg Rodríguez, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Vocalía: Don Gabriel Winter Althaus, Catedrático de Universidad de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Concurso n.º: 16.

Código RPT: 1045201003.

OEP: 2021.

Cuerpo al que pertenece la Plaza: Profesor Titular de Universidad.

Área de Conocimiento: «Ingeniería de Sistemas y Automática».

Departamento al que está adscrita: Ingeniería Electrónica y Automática.

Actividades a Desarrollar: Docencia en las asignaturas Modelado y simulación de sistemas y Sistemas de producción automatizados y control de procesos de la EIIC.

N.º de Plazas: 1.

Clase de Convocatoria: Concurso-Oposición.

Comisión titular

Presidencia: Don Vicente Feliú Batlle, Catedrático de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha.

Secretaría: Don Ignacio Agustín de la Nuez Pestana, Catedrático de Universidad de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Vocalía: Don Fernando Juan Tadeo Rico, Catedrático de Universidad de la Universidad de Valladolid.

Comisión suplente

Presidencia: Don Blas Manuel Vinagre Jara, Catedrático de Universidad de la Universidad de Extremadura.

Secretaría: Don Sebastián Miguel López Suárez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Vocalía: Don Jesús María Zamarreño Cosme, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Valladolid.

Concurso n.º: 17.

Código RPT: 1100651003.

OEP: 2022.

Cuerpo al que pertenece la Plaza: Profesor Titular de Universidad.

Área de Conocimiento: «Ciencias de los Materiales e Ingeniería Metalúrgica».

Departamento al que está adscrita: Ingeniería Mecánica.

Actividades a Desarrollar: Docencia en las asignaturas Ciencia de los Materiales e Ingeniería de Los Materiales en el Grado en Ingeniería en Diseño Industrial y Desarrollo de Productos del área de Ciencia de los Materiales e Ingeniería Metalúrgica.

N.º de Plazas: 1.

Clase de Convocatoria: Concurso-Oposición.

Comisión titular

Presidencia: Don José Antonio Carta González, Catedrático de Universidad de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Secretaría: Doña María Dolores Marrero Alemán, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Vocalía: Don José Miguel Doña Rodríguez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Comisión suplente

Presidencia: Don Juan José Aznárez González, Catedrático de Universidad de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Secretaría: Don Mario Domingo Monzón Verona, Catedrático de Universidad de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Vocalía: Doña María Lourdes Rubio Ruiz de Aguirre, Catedrática de Universidad de la Universidad Carlos III de Madrid.

Concurso n.º: 18.
Código RPT: 1105151001.
OEP: 2022.
Cuerpo al que pertenece la Plaza: Profesor Titular de Universidad.
Área de Conocimiento: «Ingeniería de los Procesos de Fabricación».
Departamento al que está adscrita: Ingeniería Mecánica.
Actividades a Desarrollar: Docencia en la asignatura Procesos de Fabricación del Grado en Ingeniería Mecánica del área de Ingeniería de los Procesos de Fabricación.
N.º de Plazas: 1.
Clase de Convocatoria: Concurso-Oposición.

Comisión titular

Presidencia: Don José Antonio Carta González, Catedrático de Universidad de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Secretaría: Doña María Dolores Marrero Alemán, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Vocalía: Don Gabriel Winter Althaus, Catedrático de Universidad de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Comisión suplente

Presidencia: Don Juan José Aznárez González, Catedrático de Universidad de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Secretaría: Don Mario Domingo Monzón Verona, Catedrático de Universidad de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Vocalía: Doña Ana María Blanco Marigorta, Catedrática de Universidad de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Concurso n.º: 19.
Código RPT: 1105451008.
OEP: 2022.
Cuerpo al que pertenece la Plaza: Profesor Titular de Universidad.
Área de Conocimiento: «Ingeniería Mecánica».
Departamento al que está adscrita: Ingeniería Mecánica.
Actividades a Desarrollar: Docencia en la asignatura Mantenimiento Industrial de Maquinaria y Automóviles y en la asignatura Diseño de Máquinas del Grado en Ingeniería Mecánica, así como Docencia en la asignatura Tecnología Eólica del Máster Universitario en Tecnologías y Procesos Industriales Avanzados.
N.º de Plazas: 1.
Clase de Convocatoria: Concurso-Oposición.

Comisión titular

Presidencia: Don José Antonio Carta González, Catedrático de Universidad de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Secretaría: Doña María Dolores Marrero Alemán, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Vocalía: Don José Pablo Suárez Rivero, Catedrático de Universidad de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Comisión suplente

Presidencia: Doña María Luisa de la Torre Sánchez, Catedrática de Universidad de la Universidad de Huelva.

Secretaría: Don Mario Domingo Monzón Verona, Catedrático de Universidad de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Vocalía: Don Gabriel Winter Althaus, Catedrático de Universidad de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Concurso n.º: 20.

Código RPT: 1356171014.

OEP: 2022.

Cuerpo al que pertenece la Plaza: Profesor Titular de Universidad.

Área de Conocimiento: «Medicina y Cirugía Animal».

Departamento al que está adscrita: Patología Animal, Producción Animal, Bromatología y Tecnología de los Alimentos.

Actividades a Desarrollar: Docencia en Medicina interna de pequeños animales.

N.º de Plazas: 1.

Clase de Convocatoria: Concurso-Oposición.

Comisión titular

Presidencia: Doña Laura Luisa Peña Fernández, Catedrática de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

Secretaría: Don Juan Alberto Corbera Sánchez, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Vocalía: Doña María Dolores Pérez Alenza, Catedrática de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

Comisión suplente:

Presidencia: Don Miguel Batista Arteaga, Catedrático de Universidad de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Secretaría: Doña Otilia Rosa Ferrer Quintana, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Vocalía: Doña Yvonne Espada Gerlach, Catedrática de Universidad de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Concurso n.º: 21.

Código RPT: 1356401004.

OEP: 2022.

Cuerpo al que pertenece la Plaza: Profesor Titular de Universidad.

Área de Conocimiento: «Nutrición y Bromatología».

Departamento al que está adscrita: Patología Animal, Producción Animal, Bromatología y Tecnología de los Alimentos.

Actividades a Desarrollar: Docencia en Operaciones básicas de higiene alimentaria. Limpieza y Desinfección.

N.º de Plazas: 1.

Clase de Convocatoria: Concurso-Oposición.

Comisión titular

Presidencia: Don Arturo Hardisson de la Torre, Catedrático de Universidad de la Universidad de La Laguna.

Secretaría: Doña Esther Sanjuán Velázquez, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Vocalía: Don Anastasio Argüello Henríquez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Comisión suplente

Presidencia: Don Antonio Jesús Fernández Rodríguez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Secretaría: Doña Noemí Castro Navarro, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Vocalía: Don Octavio Pérez Luzardo, Catedrático de Universidad de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Concurso n.º: 22.

Código RPT: 1357001010.

OEP: 2021.

Cuerpo al que pertenece la Plaza: Profesor Titular de Universidad.

Área de Conocimiento: «Producción Animal».

Departamento al que está adscrita: Patología Animal, Producción Animal, Bromatología y Tecnología de los Alimentos.

Actividades a Desarrollar: Docencia e investigación en Mejora Genética Animal.

N.º de Plazas: 1.

Clase de Convocatoria: Concurso-Oposición.

Comisión titular

Presidencia: Doña María Soledad Izquierdo López, Catedrática de Universidad de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Secretaría: Don Juan Manuel Afonso López, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Vocalía: Don Anastasio Argüello Henríquez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Comisión suplente

Presidencia: Doña María del Pilar Molina Pons, Catedrática de Universidad de la Universidad Politécnica de Valencia.

Secretaría: Don Rafael Ginés Ruíz, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Vocalía: Don Miguel Jover Cerdá, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Valencia.

Concurso n.º: 23.

Código RPT: 1167501005.

OEP: 2022.

Cuerpo al que pertenece la Plaza: Profesor Titular de Universidad.

Área de Conocimiento: «Química Analítica».

Departamento al que está adscrita: Química.

Actividades a Desarrollar: Impartir docencia en asignaturas del área de Química Analítica del Grado en Ingeniería Química y la asignatura de Métodos Químicos y Técnicas Instrumentales Aplicadas del Grado en Ciencias del Mar. Desarrollar investigación en análisis de contaminantes emergentes en el medioambiente.

N.º de Plazas: 1.

Clase de Convocatoria: Concurso-Oposición.

Comisión titular

Presidencia: Don Francesc Borrull Ballarín, Catedrático de Universidad de la Universidad Rovira i Virgili.

Secretaría: Doña María Esther Torres Padrón, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Vocalía: Doña María Zoraida Sosa Ferrera, Catedrática de Universidad de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Comisión suplente

Presidencia: Doña Eva Pocurul Aixala, Catedrática de Universidad de la Universidad Rovira i Virgili.

Secretaría: Don José Alberto Herrera Melián, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Vocalía: Don José Luis Eiroa Martínez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Concurso n.º: 24.

Código RPT: 1167501006.

OEP: 2022.

Cuerpo al que pertenece la Plaza: Profesor Titular de Universidad.

Área de Conocimiento: «Química Analítica».

Departamento al que está adscrita: Química.

Actividades a Desarrollar: Impartir docencia en asignaturas del área de Química Analítica del Grado en Ciencias del Mar (Química Marina y Métodos Químicos y Técnicas Instrumentales Aplicadas) de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria. Desarrollar investigación en análisis para el control de contaminantes emergentes en el ecosistema marino.

N.º de Plazas: 1.

Clase de Convocatoria: Concurso-Oposición.

Comisión Titular:

Presidencia: Doña María Zoraida Sosa Ferrera, Catedrática de Universidad de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Secretaría: Don José Alberto Herrera Melián, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Vocalía: Doña Ana María García Campaña, Catedrática de Universidad de la Universidad de Granada.

Comisión suplente

Presidencia: Don José Luis Eiroa Martínez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Secretaría: Doña María Esther Torres Padrón, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Vocalía: Doña Alegría Carrasco Pancorbo, Catedrática de Universidad de la Universidad de Granada.

Concurso n.º: 25.

Código RPT: 1167551011.

OEP: 2021.

Cuerpo al que pertenece la Plaza: Profesor Titular de Universidad.

Área de Conocimiento: «Química Física».

Departamento al que está adscrita: Química.

Actividades a Desarrollar: Impartir docencia en asignaturas del área de Química Física del Grado en Ingeniería Química (Química Física, Cinética Química y Catálisis Aplicada) y del Máster Universitario en Tecnologías y Procesos Industriales Avanzados Técnicas de Caracterización de Materiales Sólidos y Fotocatálisis Heterogénea y sus

Aplicaciones Medioambientales) de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.
Desarrollar investigación en fotocatalisis para aplicaciones medioambientales.

N.º de Plazas: 1.

Clase de Convocatoria: Concurso-Oposición.

Comisión titular

Presidencia: Don José Miguel Doña Rodríguez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Secretaría: Doña Lidia Esther Romano Mendoza, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Vocalía: Don Pedro Felipe Núñez Coello, Catedrático de Universidad de la Universidad de La Laguna.

Comisión suplente

Presidencia: Don Óscar Manuel González Díaz, Catedrático de Universidad de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Secretaría: Doña María Esther Torres Padrón, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Vocalía: Doña María Pilar Carro Reglero, Catedrática de Universidad de la Universidad de La Laguna.